



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0918 ) 24 NOV. 2016

*"Por la cual se designan los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de Acciones Constitucionales y de Seguimiento y Control, de la Oficina Asesora Jurídica"*

### **LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0867 del 08 de noviembre de 2016, se modifica parcialmente la Resolución No. 0035 del 31 de octubre de 2011, en lo que respecta a los Grupos Internos de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y derogó la Resolución No. 0527 del 1º de septiembre de 2014, conformando los siguientes Grupos de Internos de Trabajo: (i) Conceptos, (ii) Procesos Judiciales, (iii) Acciones Constitucionales, y (iv) Seguimiento y Control.

Que mediante Resolución No. 0912 del 18 de noviembre de 2016, fueron integrados los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, y se derogó la Resolución No. 0593 del 24 de septiembre de 2014.

Que mediante Resolución No. 0134 del 04 de marzo de 2016, le fue asignada, al funcionario MIKE CASTRO ROA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.058.613, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, de la Oficina Asesora Jurídica, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la función de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Conceptos de la Oficina Asesora Jurídica.

Que mediante Resolución No. 0671 del 12 de septiembre de 2016 le fue asignada, al funcionario JUAN GABRIEL ROJAS GIRÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.414.171, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22, de la Oficina Asesora Jurídica, empleo de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la función de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica.

*"Por la cual se designan los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de Acciones Constitucionales y de Seguimiento y Control, de la Oficina Asesora Jurídica"*

Que por lo anterior se hace necesario designar los funcionarios que Coordinaran los Grupos Internos de Trabajo de Acciones Constitucionales, y Seguimiento y Control, de la Oficina Asesora Jurídica.

Que el artículo 15 del Decreto 229 de 2016 señala: "Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

(...)

*Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor".*

Que los recursos necesarios para el reconocimiento por coordinación del veinte por ciento (20%) de que trata el artículo 15 del Decreto 229 de 2016, se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35616 del 07 de enero de 2015, expedido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ASIGNAR** la función de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Acciones Constitucionales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **JOSE GABRIEL NIEVES LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.358.032, **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin perjuicio de sus funciones como Profesional Especializado.

**ARTÍCULO 2. – RECONOCER** el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **JOSE GABRIEL NIEVES LÓPEZ**, durante el tiempo que ejerza la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Acciones Constitucionales de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin que dicho valor se constituya en factor

**ARTÍCULO 3.- ASIGNAR** la función de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento y Control de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **DIANA PATRICIA VILLAMIL BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.664.177, **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, empleo de carrera

*"Por la cual se designan los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de Acciones Constitucionales y de Seguimiento y Control, de la Oficina Asesora Jurídica"*

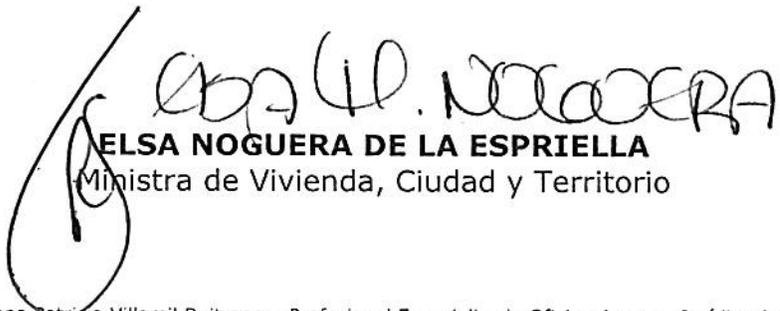
administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin perjuicio de sus funciones como Profesional Especializado.

**ARTÍCULO 4. – RECONOCER** el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **DIANA PATRICIA VILLAMIL BUITRAGO**, durante el tiempo que ejerza la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento y Control de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin que dicho valor se constituya en factor

**ARTÍCULO 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 NOV. 2016

  
**ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó: Diana Patricia Villamil Buitrago – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica / Alejandro Rodríguez Cruz – Asesor Secretaría General.  
Revisó: Constanza Martínez Guevara – Coordinadora Grupo de Talento Humano / Rafael Sastore Rey – Técnico Administrativo Grupo de Talento Humano / Carlos Augusto Osorio Noguera – Profesional Especializado Talento Humano / Lilian Petit Olivella – Asesora Despacho Ministra / Luz Silene Romero Sajona – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General

*ms*

